

## Conozca cómo funciona el código QR para acceder a los incentivos por la generación de nuevos empleos

**BOGOTÁ, 9 oct./2023.**

Los interesados en aplicar a los incentivos económicos otorgados por el Ministerio del Trabajo con la estrategia 'Empleo para la Vida', recibirán orientación para la postulación a través del formulario: <https://acortar.link/3vUQMg>

Esta estrategia que se extenderá hasta agosto del 2026 busca promover, generar y proteger los nuevos empleos con aportes directos a la nómina

por la contratación de jóvenes, mujeres y hombres. El incentivo mensual calculado sobre el SMLV representa:

1. Jóvenes entre 18 y 28 años el 25 %: \$290.000
2. Mujeres mayores de 28 años el 15 %: \$174.000
3. Hombres mayores de 28 años el 10 %: \$116.000

'Este incentivo tiene una aplicación muy fácil, unos requisitos mínimos de documentación muy flexibles y podrán postularse a finales de noviembre para un único pago en el mes de diciembre de 2023. Requisitos y demás, que hayan vinculado a este tipo de poblaciones en los últimos 6 meses, dándole oportunidad a los jóvenes de tener una experiencia mínima laboral y sobre todo fomentando el empleo y la formalización laboral que es núcleo central de nuestra reforma laboral', explicó la directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar, Mónica Naranjo

Los documentos requeridos para acceder al beneficio son:

1. Formulario de solicitud de la entidad financiera, firmado por empleador/a, representante legal. Aplica también para el caso de las cooperativas.
2. Certificación firmada por empleador/a, representante legal, contador/a o revisor fiscal, que indique estar al día en salarios y pagos de seguridad social de trabajadores.
3. RUT.
4. Contrato laboral mínimo de 6 meses.